



En caraca...

SELLO QVARTO, QVA  
RENTA MARAVEDIS, AN  
DE MIL OCHOCIENTOS  
DOS.

segundoj esmenbiuerna por no estar eny Compu  
das en las Monedas concaido por el alon de  
Y encaida el Ayuntamiento, acaido su Comarca  
procediendo e ala Cobranza que se publica con  
mayor acerbidad y celo afri a que se desfigue co  
bubidad por lo Espacio que se indica, quedando e

Encarnaj

en el Libro Capitulat  
Sebio En memorial presentado por Juan Tor  
Gerrans en que manifiesta, que por haberse auer  
senta N. a. de un al Cuyro Mayorazgo q. era por  
bromto. que Cuyro N. a. de la Encarnaj, y de  
le el Encargo total, el que ha de compensar han  
presente; pero que Careciendo de nombramiento  
la Villa, no cupo en la suma, para percibir, las Con  
rentas propias al Santuario, Censos y demas, lo  
preuente, como el que algunas personas Solicitan  
en el San Roman y limonian ferre que la Saque  
Tomaron, y ferre que la Hermita: Teniendo a  
Nombrar como nombra por tal Mayorazgo de  
Alan Refridan rentas, y Recaudador Alan de  
nan, excurado q. sea, y dada cuenta e hijos de  
ese resolera sobre la Ambrosion = Van min  
mediante ciertos Impedidos actualmte como se  
pono en el memorial el Sr. Don Narciso Lucas  
mirario Tabu que es aldo Santuario, se nom  
por su Indisponiz, al Sr. D. Teodoro Ferrer  
quien se Instruira e quantas fahian note en  
Santuario y de cuenta para su resolucion  
Con lo que se acabo en el Ayuntamiento

